

**JUICIO: “PROVALOR S.A. C/ PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO Y OTROS S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO”**

**OBJETO: REITERAR PEDIDO.**

**SEÑOR JUEZ:**

**JOEL OMAR MAIDANA VEGA**, Abogado con Matrícula N° 6038, por la personería que tengo reconocida en autos, ante V.S. me presento y con todo respeto digo:

Que, el Oficio N° 961 no pudo ser diligenciado ante el Banco Nacional de Fomento, en razón de que actualmente por cuestiones relacionadas al COVID-19 ya no se encuentran recepcionando oficios judiciales en formato papel.

Que, actualmente todo lo relacionado con el Banco Nacional de Fomento se realiza mediante la oficina de Contaduría de los Tribunales.

Que, solicito se libre oficio a la oficina de **Contaduría de los Tribunales**, a fin de que se trabaje embargo sobre sumas depositadas actualmente o a depositarse a futuro en la cuenta corriente judicial N°60.03.639916/7, abierta en el Banco Nacional de Fomento a nombre del presente juicio.-

Todo el embargo recae hasta cubrir la suma de GUARANIES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO (GS. 1.664.333.325) y más la suma de GUARANIES CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UNO (GS. 166.433.331) que fija el Juzgado en forma provisoria para los gastos de Justicia.-

Que, solicito que el oficio dirigido a la Oficina de Contaduría de los Tribunales sea con la firma digital de V.S.

**PROVEER DE CONFORMIDAD Y**

**SERA JUSTICIA.-**



CORTE  
SUPREMA  
DE JUSTICIA



DOCUMENTO PRESENTADO ELECTRÓNICAMENTE CON FECHA DE SELLO DE CARGO:  
MARTES, 02 DE FEBRERO DE 2021 A LAS 07:00:00, CONFORME EL PROTOCOLO DE  
TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. QUEDA CERTIFICADA  
SU RECEPCIÓN DE CONFORMIDAD A LA LEY 4017/2010 Y MODIFICATORIA.

Registrado electrónicamente por: JOEL OMAR MAIDANA VEGA CI. 1515217

	NOMBRE	SOLICITAR OFICIO ELECTRONICO PLRA.pdf1515217165225
	TAMAÑO	62,31 KB
	FECHA DE REGISTRO ELECTRÓNICO	01/02/2021 16:53:02
		390F8357AD02F498C4F6C9A0B6868 C8E390F8357AD02F498C4F6C9A0B6 868C8E390F8357AD02F498C4F6C9A 0B6868C8E390F8357AD02F498C4F6 C9A0B6868C8E390F8357AD02F498C